

## INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:		Código SIACI:	
-------------------------------------	--	---------------	--

Nombre del Procedimiento Administrativo:	
--	--

Nombre de la serie documental:	AYUDAS CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL PARA PERSONAL DOCENTE
--------------------------------	---

### I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	A08014335
--------------	-----------

Secretaría de:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
----------------	---

Persona de contacto:	INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO
----------------------	------------------------------

Puesto de trabajo:	SECRETARIA GENERAL
--------------------	--------------------

Dirección postal:	BULEVAR RIO ALBERCHE, S/N 45071 TOLEDO
-------------------	---

Correo electrónico:	secretariageneral@jccm.es
---------------------	---------------------------

Teléfono:	925247400
-----------	-----------

### II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

#### 2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
------------------------------------	--

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES (ANTIGUA RELACIONES SINDICALES)

Códigos Dir3:

A08014335 / A08014345 / A08015455

Histórico de organismos:

Ver evolución histórica de organismos en:  
<http://pagina.jccm.es/aapp/ArchivoCLM/irAfonEdu.do>

## 2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

Nombre del Procedimiento Administrativo:

Familia de procedimientos:

03 AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS, PREMIOS Y CURSOS

Nº de procedimiento administrativo:

Código de clasificación funcional:

003.003.001

Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie:

Fechas extremas de la serie documental:

2000

-

2012

Rango cronológico de la serie documental valorada:

2000

-

2012

## 2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

REGULACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE ACCIÓN SOCIAL A FAVOR DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA JUANTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y CONCESIÓN DE LAS DIVERSAS AYUDAS EN QUE SE ESTRUCTURA CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS:

- AYUDAS POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y NO UNIVERSITARIOS.
- AYUDAS POR TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS Y MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NO CONTEMPLADOS EN LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA.
- AYUDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- AYUDAS POR ESTUDIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
- AYUDAS EXTRAORDINARIAS.
- AYUDAS POR INFORTUNIO Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
- AYUDAS POR FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL PERSONAL DOCENTE.
- AYUDAS POR NUPCIALIDAD, NATALIDAD Y ADOPCIÓN.
- AYUDAS POR DEFUNCIÓN Y SEPELIO.
- AYUDAS COMPLEMENTARIAS POR HIJO.
- AYUDAS POR FALLECIMIENTO, INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD PROFESIONAL ABSOLUTA CUYA CAUSA SEA ACCIDENTE DE TRABAJO.
- AYUDAS POR GUARDERÍA.
- AYUDAS POR COMEDOR ESCOLAR.
- AYUDAS POR EXCEDENCIA O REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE FAMILIARES

## 2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Código SIACI:	
Nombre del Trámite administrativo:	
Documentos básicos que componen el expediente:	SOLICITUD DE AYUDA PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL - DECLARACIÓN JURADA DEL SOLICITANTE - DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA RESOLUCIÓN
Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. SERVICIO DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE
Criterio de ordenación de la serie:	NUMÉRICO POR TIPO DE AYUDA

## 2.5. LEGISLACIÓN

Orden de 31/10/2000, Consejería de Educación, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Orden de 18/12/2001, Consejería de Educación y Cultura, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Orden de 16/12/2002, Consejería de Educación y Cultura, POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN DE 18-12-2001 POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Orden de 19/12/2003, Consejería de Educación, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 10/09/2004, de la Dirección General de Personal Docente, POR LA QUE SE ACUERDA DAR PUBLICIDAD A LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, DE 09-06-2004, EN MATERIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19-12-2003, DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DOCM. NUMERO 182 DE 29-12-2003, QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO, AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA NOTIFICACION PERSONAL EN EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Orden de 13/12/2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN

DE 19-12-2003, CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 22/09/2005, de la Dirección General de Personal Docente, POR LA QUE SE ACUERDA DAR PUBLICIDAD A LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, DE 06-07-2005 EN MATERIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19-12-2003, CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DOCM NUMERO 182 DE 29-12-2003 ( MODIFICADA POR ORDEN DE 13-12-2004, DOCM. NUMERO 239 DE 20 DE DICIEMBRE ), QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO, AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA NOTIFICACION PERSONAL EN EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Resolución de 25/10/2005, de la Dirección General de Personal Docente, POR LA QUE SE ACUERDA DAR PUBLICIDAD A LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, DE 06-07-2005 EN MATERIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19-12-2003, CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DOCM NUMERO 182 DE 29-12-2003 ( MODIFICADA POR ORDEN DE 13-12-2004, DOCM NUMERO 239 DE 20 DE DICIEMBRE ), QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO, AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA NOTIFICACION PERSONAL EN EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Orden de 11/12/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 06/11/2007, de la Dirección General de Personal Docente, POR LA QUE SE ACUERDA DAR PUBLICIDAD A LAS RESOLUCIONES DE 01-06-2007, DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, EN MATERIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11-12-2006, CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, DOCM. NUMERO 262 DE 19-12-2006, QUE SE INDICAN EN EL ANEXO ADJUNTO, AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA NOTIFICACION PERSONAL EN EL ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Orden de 06/11/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 11-12-2006, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 05/06/2008, de la Dirección General de Personal Docente, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL AÑO 2007 Y SE DECLARA FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESION DE LA AYUDA COMPLEMENTARIA POR HIJO

Orden de 21/11/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 11-12-2006, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 15/12/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 03/06/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el programa de acción social para el año 2008 y se declara finalizado el procedimiento para la concesión de la ayuda complementaria por hijo.

Orden de 17/11/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 11/12/2006, por la que se aprueba el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resolución de 17/12/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resolución de 03/06/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el programa de acción social para el año 2009 y se declara finalizado el procedimiento para la concesión de la ayuda complementaria por hijo.

Resolución de 13/12/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se convoca el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resolución de 01/06/2011, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el programa de acción social para el año 2010 y se declara finalizado el procedimiento para la concesión de la ayuda complementaria por hijo.

Orden de 26/12/2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

DOCM 253, 29/12/2011, página 42897. Orden de 26/12/2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el Programa de Acción Social para el personal funcionario docente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. **(Derogación total)**

## 2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL

ELECTRÓNICO

Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	89500 expedientes aproximadamente	Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	
--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--

Metros lineales:	197	Formatos:	
------------------	-----	-----------	--

Nº unidades de instalación:	1580 cajas	Código k2:	
--------------------------------	------------	------------	--

Volumen en bytes:

Crecimiento anual estimado:

## 2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplicadas:

<b>Series con información complementaria:</b>	Había una aplicación SIGEPE (nóminas) q era de personal docente que se sustituyó en 2012 cuando se migraron los datos a otra aplicación llamada PITIA, donde no se volcaron los datos anteriores.
---	---

<b>Documentación recopilatoria:</b>	
-------------------------------------	--

<b>Publicaciones que recogen datos de la serie:</b>	
---	--

## 2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

<b>Copia digitalizada simple:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Copia digitalizada con valor probatorio:</b> <input type="checkbox"/>
<b>Formatos:</b>	<b>Formas de validación:</b>

# III. ÁREA DE VALORACIÓN

## 3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

<b>Frecuencia de uso:</b>	Baja
---------------------------	------

<b>Administrativo:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Plazo de utilidad Administrativa:</b>	CADUCADA
------------------------	------------------------------------	---	--	----------

<b>Justificación:</b>	LA UTILIDAD ADMINISTRATIVA FINALIZA UNA VEZ ABONADAS LAS AYUDAS. LA ÚLTIMA ANUALIDAD EN LA QUE SE CONCEDIERON ESTAS AYUDAS FUE EN 2012 POR LO QUE SU UTILIDAD ADMINISTRATIVA ESTÁ CADUCADA
-----------------------	--

<b>Legal / Jurídico:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	NO CONSOLIDA NINGÚN DERECHO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN
--------------------------	------------------------------------	---	-----------------------	---

<b>Fiscal:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	LOS IMPORTES DE LAS AYUDAS SE INCLUYEN EN LAS NÓMINAS DEL PERSONAL DOCENTE, POR LO QUE SU IMPORTE SE FISCALIZA A TRAVÉS DE LAS DECLARACIÓN DE IRPF
----------------	------------------------------------	---	-----------------------	--

<b>Informativo / Histórico:</b>	<b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	NO CONTIENE INFORMACIÓN RELEVANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO
---------------------------------	------------------------------------	---	-----------------------	---

### 3.2. ACCESO

<b>Acceso restringido:</b>	<b>SÍ</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	<b>Plazo de acceso público:</b>	
----------------------------	---	------------------------------------	---------------------------------	--

<b>Marco Legal:</b>	<p><b>Estatal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.</li> <li>-Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.</li> <li>-Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.</li> <li>-Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> <li>-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul> <p><b>Autonómica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha.</li> <li>-Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos</li> </ul>
---------------------	--

## IV. ÁREA DE SELECCIÓN

### 4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

<b>Conservación:</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Permanente:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Temporal:</b> <input type="checkbox"/>

<b>Eliminación:</b> <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Total:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Parcial:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Plazo:</b>	

#### 4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:

Aleatorio:

ALEATORIO SISTEMÁTICO: 1 EXPEDIENTE POR TIPO DE AYUDA POR AÑO

Otros:

#### 4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ

NO

Tipo de soporte:

### V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección:

MARÍA FELIX DÍAZ PRESTELL

Puesto de trabajo:

ARCHIVO DE CASTILLA LA MANCHA. ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Dirección postal:

Bulevar Río Alberche, s/n. 45001 TOLEDO

Correo electrónico:

mabyd@jccm.es

Teléfono:

925269465

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio:

ARCHIVO CENTRAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, ARCHIVO DE CASTILLA LA MANCHA

Fecha de realización:

18/10/2017

Fecha de revisión:

## VI. OBSERVACIONES

Comunidades Autónomas que ha valorado la serie documental:

- **Andalucía:**

Serie: Expedientes de ayudas de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad, salvo las resoluciones provisionales y definitivas y documentación general en aquellas modalidades de ayudas cuyo procedimiento las conlleve. La referida eliminación se realizará en el Archivo Central a partir de los cinco años desde la fecha de cierre del ejercicio económico en el que se ha producido la convocatoria o la solicitud.

[http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tablas-valoracion/2016/08/01\\_02\\_02\\_001TV-A\\_VIGENTE\\_Ayudas\\_accion\\_social.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/tablas-valoracion/2016/08/01_02_02_001TV-A_VIGENTE_Ayudas_accion_social.pdf)

- **Aragón:**

Serie: Ayudas Acción Social

Resolución: Eliminación total. Plazo de 6 años.

[http://archivo.aragon.es/cgi-bin/CVDA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=CVDA&DOCS=1-10&SEC=CVDA\\_VDOCS&SEPARADOR=&DOCN=000000282](http://archivo.aragon.es/cgi-bin/CVDA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=CVDA&DOCS=1-10&SEC=CVDA_VDOCS&SEPARADOR=&DOCN=000000282)

- **Baleares**

Serie: Acción Social

Resolución: Eliminación total al cabo de 8 años a partir de finalización de prestación

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/1526036/>. **TABLA 18-A12**  
**Acción social**

- **Canarias:**

Serie: Expedientes de Ayudas de Acción social al Empleado Público

Resolución: Eliminación total en el plazo de 2 años.

[http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/cpj/dgmcs/temas/archivos/comision/tablas/Tabla-266\\_pdf.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/cpj/dgmcs/temas/archivos/comision/tablas/Tabla-266_pdf.pdf)

En TOLEDO

a 30 de octubre

de 2017

**El/la responsable del estudio**

**Fdo: María Félix Díaz  
Prestell**

**ADJUNTAR:**

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.